

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Luis Santillán Reyes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 1 de Chalco de Díaz Covarrubias, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluator	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.57	28.7
Total			83.7

Se notifica que la/el C. **José Luis Santillán Reyes**, obtuvo una Calificación Final de **8.37** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Rosa Adriana Cruz Mendoza**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 2 de Toluca de Lerdo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.27	27.8
Total			91.8

Se notifica que la/el C. **Rosa Adriana Cruz Mendoza**, obtuvo una Calificación Final de **9.18** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalla en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Margarita Jiménez Siles**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 3 de Chimalhuacán, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.45	28.35
Total			97.35

Se notifica que la/el C. **Margarita Jiménez Siles**, obtuvo una Calificación Final de **9.73** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Israel Núñez Valencia**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 4 de Lerma de Villada, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.87	26.6
Total			90.6

Se notifica que la/el C. **Israel Núñez Valencia**, obtuvo una Calificación Final de **9.06** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Delfino Pimentel Vazquez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 5 de Chicoloapan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.63	28.9
Total			97.9

Se notifica que la/el C. **Delfino Pimentel Vazquez**, obtuvo una Calificación Final de **9.79** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.


UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Juan Salvador Gaytan Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 6 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.95	29.55
Total			97.55

Se notifica que la/el C. **Juan Salvador Gaytan Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.75** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Camerino Silva Zamora**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 7 de Tenancingo de Degollado, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.18	24.55
Total			93.55

Se notifica que la/el C. **Camerino Silva Zamora**, obtuvo una Calificación Final de **9.35** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

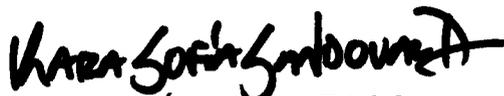
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Lucrecia Lisbeth Escobar Méndez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 8 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.67	29
Total			93

Se notifica que la/el C. **Lucrecia Lisbeth Escobar Méndez**, obtuvo una Calificación Final de **9.30** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

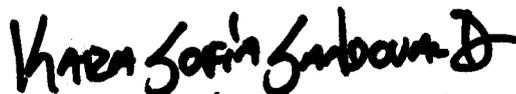
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Liliana Cristalinas López**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 9 de Tejupilco de Hidalgo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.42	28.25
Total			93.25

Se notifica que la/el C. **Liliana Cristalinas López**, obtuvo una Calificación Final de **9.32** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ma Sofia Bernal Fuentes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 10 de Valle de Bravo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.47	28.4
Total			86.4

Se notifica que la/el C. **Ma Sofia Bernal Fuentes**, obtuvo una Calificación Final de **8.64** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Julio César Leal Espinosa**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 11 de Tultitlán de Mariano Escobedo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.97	23.9
Total			87.9

Se notifica que la/el C. **Julio César Leal Espinosa**, obtuvo una Calificación Final de **8.79** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

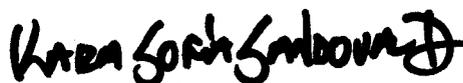
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Claudia Sánchez Monroy**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 12 de Teoloyucan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.68	29.05
Total			93.05

Se notifica que la/el C. **Claudia Sánchez Monroy**, obtuvo una Calificación Final de **9.3** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

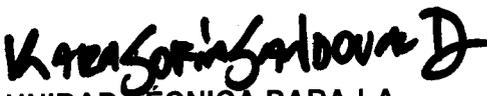
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Cid Salazar**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 13 de Atlacomulco de Fabela, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.88	29.65
Total			97.65

Se notifica que la/el C. **José Cid Salazar**, obtuvo una Calificación Final de **9.76** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ángel Ramírez Orozco**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 14 de Jilotepec de Andrés Molina Enríquez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.48	28.45
Total			97.45

Se notifica que la/el C. **Ángel Ramírez Orozco**, obtuvo una Calificación Final de **9.74** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Hugo Téllez López**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 15 de Ixtlahuaca de Rayón, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.4	28.2
Total			97.2

Se notifica que la/el C. **Hugo Téllez López**, obtuvo una Calificación Final de **9.72** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

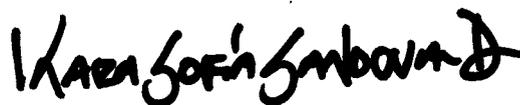
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Oscar Mauricio Valadez Martín**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 16 de Ciudad Adolfo López Mateos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.23	24.7
Total			78.7

Se notifica que la/el C. **Oscar Mauricio Valadez Martín**, obtuvo una Calificación Final de **7.87** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **José Guadalupe Concepción Navarrete Muñoz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 17 de Huixquilucan de Degollado, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.7	29.1
Total			94.1

Se notifica que la/el C. **José Guadalupe Concepción Navarrete Muñoz**, obtuvo una Calificación Final de **9.41** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Alejandra Jiménez Hernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 18 de Tlalnepantla de Baz, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.83	29.5
Total			98.5

Se notifica que la/el C. **Alejandra Jiménez Hernández**, obtuvo una Calificación Final de **9.85** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Guillermo Salomón Esquivel López**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 19 de Santa María Tultepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	6.5	19.5
Total			77.5

Se notifica que la/el C. **Guillermo Salomón Esquivel López**, obtuvo una Calificación Final de **7.75** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Leonila Mendoza Montiel**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 20 de Zumpango de Ocampo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	10	30
Total			94

Se notifica que la/el C. **Leonila Mendoza Montiel**, obtuvo una Calificación Final de 9.4 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Damien Alejandro Torres Herrera**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 21 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

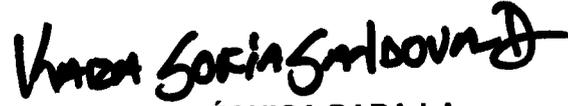
Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.73	29.2
Total			97.2

Se notifica que la/el C. **Damien Alejandro Torres Herrera**, obtuvo una Calificación Final de 9.72 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.
Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.
Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.
Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Guadalupe Cortés Castillo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 22 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.77	29.3
Total			94.3

Se notifica que la/el C. **María Guadalupe Cortés Castillo**, obtuvo una Calificación Final de **9.43** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Salvador Sánchez Gómez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 23 de Texcoco de Mora, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.83	29.5
Total			97.5

Se notifica que la/el C. **Salvador Sánchez Gómez**, obtuvo una Calificación Final de **9.75** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Adrián Galeana Rodríguez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 24 de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021..

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.82	29.45
Total			93.45

Se notifica que la/el C. **Adrián Galeana Rodríguez**, obtuvo una Calificación Final de **9.34** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acusé de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Perla Yanette Ramírez Cedillo**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 25 de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.3	27.9
Total			91.9

Se notifica que la/el C. **Perla Yanette Ramírez Cedillo**, obtuvo una Calificación Final de **9.19** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Mauricio Mercado Ruiz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 26 de Cuautitlán Izcalli, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.62	28.85
Total			82.85

Se notifica que la/el C. **Mauricio Mercado Ruiz**, obtuvo una Calificación Final de **8.28** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ana Bertha Uribe Huerta**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 27 de Valle de Chalco Solidaridad, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.48	28.45
Total			92.45

Se notifica que la/el C. **Ana Bertha Uribe Huerta**, obtuvo una Calificación Final de **9.24** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Blanca Luz Blas García**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 28 de Amecameca de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluable	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.62	25.85
Total			90.85

Se notifica que la/el C. **Blanca Luz Blas García**, obtuvo una Calificación Final de **9.08** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Juan Carlos Mayen Aceves**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 29 de Naucalpan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.62	28.85
Total			82.85

Se notifica que la/el C. **Juan Carlos Mayen Aceves**, obtuvo una Calificación Final de **8.28** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Luis Arturo Garrido Martínez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 30 de Naucalpan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.6	28.8
Total			83.8

Se notifica que la/el C. **Luis Arturo Garrido Martínez**, obtuvo una Calificación Final de **8.38** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocafía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocafía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Guadalupe Castillo Olaya**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 31 de Los Reyes Acaquilpan, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.65	28.95
Total			97.95

Se notifica que la/el C. **Guadalupe Castillo Olaya**, obtuvo una Calificación Final de **9.79** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Jorge Martínez Fernández**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 32 de Naucalpan de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	10	40
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.78	23.35
Total			82.35

Se notifica que la/el C. **Jorge Martínez Fernández**, obtuvo una Calificación Final de **8.23** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Lucia Vite Rojas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 33 de Tecámac de Felipe Villanueva, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	9	9
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	8.02	24.05
Total			88.05

Se notifica que la/el C. **Lucia Vite Rojas**, obtuvo una Calificación Final de **8.80** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 28, 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Elda María Aidé Nava Bernal**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 34 de Toluca de Lerdo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	N/A	N/A
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.7	29.1
Total			48.1

Se notifica que la/el C. **Elda María Aidé Nava Bernal**, obtuvo una Calificación Final de 9.62 con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 29, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Concepción Ortiz Salinas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 34 de Toluca de Lerdo, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.65	28.95
Total			82.95

Se notifica que la/el C. **María Concepción Ortiz Salinas**, obtuvo una Calificación Final de **8.29** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Fabiola Centeno Gómez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 35 de Metepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.32	27.95
Total			81.95

Se notifica que la/el C. **Fabiola Centeno Gómez**, obtuvo una Calificación Final de **8.19** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Noemí Pino Miranda**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 36 de San Miguel Zinacantepec, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.4	28.2
Total			82.2

Se notifica que la/el C. **Noemí Pino Miranda**, obtuvo una Calificación Final de **8.22** con un nivel de desempeño **Satisfactorio**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Raúl Sánchez González**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 37 de Tlalnepantla de Baz, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.43	28.3
Total			92.3

Se notifica que la/el C. **Raúl Sánchez González**, obtuvo una Calificación Final de **9.23** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 31, 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Janeth Guadalupe Cervantes Fragoso**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 38 de Coacalco de Berriozabal, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	N/A	N/A
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.44	28.32
Total			47.32

Se notifica que la/el C. **Janeth Guadalupe Cervantes Fragoso**, obtuvo una Calificación Final de **7.88** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **María Guadalupe Zamudio Villalobos**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 39 de Acolman de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.78	29.35
Total			94.35

Se notifica que la/el C. **María Guadalupe Zamudio Villalobos**, obtuvo una Calificación Final de **9.43** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

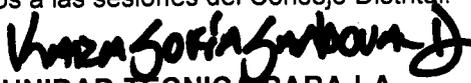
Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Ricardo Rafael Valdez Amezcuita**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 40 de Ixtapaluca, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.53	28.6
Total			93.6

Se notifica que la/el C. **Ricardo Rafael Valdez Amezcuita**, obtuvo una Calificación Final de **9.36** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Santiago Valverde Arrieta**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 41 de Nezahualcóyotl, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.57	28.7
Total			92.7

Se notifica que la/el C. **Santiago Valverde Arrieta**, obtuvo una Calificación Final de **9.27** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Leonardo Dante Rodríguez López**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 42 de Ecatepec de Morelos, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.78	29.35
Total			93.35

Se notifica que la/el C. **Leonardo Dante Rodríguez López**, obtuvo una Calificación Final de **9.33** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Francisco Martínez Cruz**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 43 de Cuautitlán Izcalli, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.77	29.3
Total			93.3

Se notifica que la/el C. **Francisco Martínez Cruz**, obtuvo una Calificación Final de **9.33** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado "De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales", en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Adán Escalona Juárez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 44 de Nicolás Romero, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	10	10
	Dirección de Partidos Políticos	10	10
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	9.28	27.85
Total			92.85

Se notifica que la/el C. **Adán Escalona Juárez**, obtuvo una Calificación Final de **9.28** con un nivel de desempeño **Sobresaliente**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Reporte único de evento 2021 Órganos Desconcentrados (RUE-2021) y captura de la memoria de implementación de la estrategia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 06 de septiembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en el Capítulo IX. Denominado “De la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales”, en los artículos del 203 al 216 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; 34, 35, 36, 37 y 38 de los *Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de quienes ocupan una vocalía en las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México*, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México notifica el siguiente:

Dictamen

De la aplicación de la evaluación del desempeño, se verificó que la/el C. **Luis Almazán Rodríguez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital No. 45 de Almoloya de Juárez, fue evaluada(o) de acuerdo a lo siguiente:

Periodo evaluado: Proceso Electoral 2021.

Factor	Evaluador	Calificación por factor	Ponderación
Meta colectiva	Dirección de Organización	9	36
	Dirección de Organización	9	9
Metas individuales	Dirección de Participación Ciudadana	0	0
	Dirección de Partidos Políticos	9	9
Capacitación Focalizada	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	7.63	22.9
Total			76.9

Se notifica que la/el C. **Luis Almazán Rodríguez**, obtuvo una Calificación Final de **7.69** con un nivel de desempeño **Aceptable**.

Como soporte de la calificación otorgada, las áreas evaluadoras cuentan con la siguiente evidencia documental:

Dirección de Organización (meta colectiva): Expediente del cómputo de la elección de Diputaciones a la Legislatura del Proceso Electoral 2021 y oficio de remisión del expediente dirigido a la Dirección de Organización.

Dirección de Organización (meta individual): Actualización del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, Actas de Sesiones de Consejo Distrital, Convocatorias a Sesiones de Consejo Distrital, Formatos de Sesiones de Consejo Distrital e Informes de Actividades.

Dirección de Participación Ciudadana: Sin evidencia.

Dirección de Partidos Políticos: Acuse de recibo del envío del formato de lista de asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las sesiones del Consejo Distrital.



**UNIDAD TÉCNICA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL**